



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FATIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS EN SU CARÁCTER DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/20/2023**, formado con el escrito de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, signado por Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, en su carácter de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, por el que interpone Juicio Electoral; recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día catorce de septiembre del año en curso a las 9:16 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **dieciocho de octubre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **dieciocho de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Ruc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/20/2023.

JUICIO ELECTORAL.

PROMOVENTE: LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FATIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS EN SU CARÁCTER DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL BLOQUEO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EJECUTADO POR PARTE DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.; INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), PROVOCANDO EL IMPEDIMENTO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES POLÍTICO-ELECTORALES CONFERIDAS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE." (*sic*).

Con esta fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche con el escrito de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, signado por Gerardo Rodríguez González apoderado legal de Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día diecisiete de octubre del año en curso a las 13:48 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.


VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:**



ÚNICO: Por recibido el escrito de Gerardo Rodríguez González apoderado legal de Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte donde comunica a esta autoridad "...Tal como se encuentra ordenado en dicho acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; las 7 fojas útiles del acuerdo en comento están exhibidas en la sucursal 2468 PATRICIO TRUEBA, ubicada en calle Patricio Trueba de Regil S/N colonia Infonavit Las Flores, Campeche, Campeche.." (sic), en consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese a los interesados por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (18 de octubre 2023), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.